

Resolución de Gerencia General N° 020-2022-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 17 de marzo de 2022

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

El Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-2022-PATPAL-FBB/CD de fecha 02 de marzo de 2022 emitido por el Consejo Directivo del PATPAL-FBB;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 041-2020-PATPAL-FBB/MML de fecha 27 de febrero de 2020, se designó a la señora LYDA LIZETTE BERMÚDEZ LARRAZÁBAL en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones y Seguridad del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-2022-PATPAL-FBB/CD de fecha 02 de marzo de 2022, el Consejo Directivo del PATPAL-FBB autorizó el viaje de comisión de servicios a la ciudad de Cotia, Sao Paulo, República Federativa del Brasil, del 21 al 25 de marzo, a la señora LYDA LIZETTE BERMÚDEZ LARRAZÁBAL, Gerente de Operaciones y Seguridad y al SEÑOR DAVID ALFONSO CASTAÑEDA ZEGARRA, Gerente de Infraestructura, con la finalidad que participen en la visita técnica a las instalaciones de ANIMALIA RESERVA;

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: “Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.”;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la señorita **LUCÉNIDA CARRIÓN SOTELO**, del 21 al 25 de marzo de 2022, las funciones de Gerente de Operaciones y Seguridad del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), en adición a sus funciones de Subgerente de Arqueología, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la señora **LIZETTE BERMÚDEZ LARRAZÁBAL** y a la señorita **LUCÉNIDA CARRIÓN SOTELO**, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
Gerente General